



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veintisiete minutos, del día dos de abril de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos del Secretario D. J. A. R. S, todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de las Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Diligencias de Ordenación P.O. 89/2020 y P.A. 373/2021.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de material de papelería necesario para el correcto desarrollo de los expedientes 98/2023/J/0013, 29/2023/PE/0005 y 29/2023/PE/0007"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS EXPEDIENTES 98/2023/J/0013, 29/2023/PE/0005 y 29/2023/PE/0007", por la cantidad de 5.867,77 € más 1.232,23 € de IVA, a MIGUEL SANTIAGO GIL".

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

5º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.